

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2020

JORNADA: SEXTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	03.07.20
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (Buena)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	PERMITIDO PUBLICO SIN MOVILIDAD.	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.JOSE MARIA SANCHEZ CHICO
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	<b>PREMIO ONDA VASCA (Amazonas y Gentlemen)</b>	Orden:	1ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que desde el 1 de julio de 2019, no hayan ganado un premio de 10.000€. Pesos: tres años, 60 kilos; cuatro años o más, 64 kilos. Recargos con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6000€ obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:39.84	<b>RESULTADOS</b>												
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
N.º mantilla	8	10	1	3	2	13	4	5	12	9	11	14	7	6
DISTANCIAS		2 1/2	2	Cab.	Cue.	1 1/2	2 1/4	1 1/4	2 1/2	4	1 3/4	7	2 1/2	7 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua PULGARCITA a permanecer el minino tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Se acuerda sancionar con 50 (cincuenta) euros a la preparadora, Sra. G. MADERO, por presentar con considerable retraso en el paddock a el castrado IMPRESSIONANT (USA).</li> <li>A petición de estos comisarios comparece el preparador, Sr. J. CERQUEIRA, a fin de explicar el desempeño del caballo LONE PEAK (FR). Declara: "Las ordenes eran que corriera de atrás hacia adelante. Es un caballo muy ardiente y acostumbrado a correr muy fuerte delante desgastándose mucho. Es por ello que de salida lo hemos retenido, aunque, una vez hecho eso, el caballo se ha desentendido por completo de la carrera hasta muy al final que ha acabado muy fuerte"</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos BARRY LINDON(FR), IMPRESSIONANT(USA), MAGIC WHY(FR), BIRDIE(FR), DIVISION(FR), MERISI(USA) y QUILOMBO(FR).
- Se autoriza a la yegua CE LA VIE(GB) a acudir acompañada hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO ENDANEA GARDEN (Hándicap Dividido 1ª parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS		CONDICIONES CARRERA
4.000	Para el Ganador	Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE  Distancia: 2.200 metros.
1.600	Para el Segundo	
800	Para el Tercero	
400	Para el Cuarto	

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:25.05	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	2	8	9	6	7	1	10	5	3	4	
DISTANCIAS		Nariz	1 3/4	3	1/4	1	1 3/4	1	5	6 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al castrado RONEO a permanecer el minino tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhiere de sus funciones.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada el caballo MONZALVOS.</li> <li>Comparece el preparador, Sr. M. GOMES, para expresar que el caballo EL INGRATO(FR) ha impedido que su caballo, RONEO(FR), haya podido realizar su carrera en punta ya que desde la salida ha trazado una diagonal para ponerse primero.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO GARDA SEGURIDAD (Hándicap Dividido 2ª parte)</b>	Orden:	<b>3ª</b>
-----------------	--	--------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
750	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de <b>TRES AÑOS EN ADELANTE.</b>
<b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:28.12	<b>RESULTADOS</b>									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	6	4	9	3	2	7	10	8	5	1	11
DISTANCIAS		1/4	Nariz	3/4	1/2	Lejos	Nariz	Lejos	3 3/4	1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda sancionar con 50 (cincuenta) euros a la preparadora, Sra. G. MADERO, por presentar con considerable retraso en el paddock a el caballo DOBLE O NADA (FR).</li> <li>Se autoriza a la yegua TARFA (FR) a permanecer el minino tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Se apercibe al jockey A. SANCHEZ M. sobre el uso del látigo, en caballos ya batidos, siendo su uso innecesario sin el efecto de poder mejorar puesto en meta.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos L'IMPROBABLE (FR), BELLA BARONESA(GER), LOCHFIELD (IRE) y MY FERLOMA (FR).</li> <li>Se acuerda sancionar con 100 euros al jockey J. GELABERT por uso abusivo del látigo (7 veces / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galopa.</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>PREMIO PRENSA DEPORTIVA GUIPUZCOANA (Condición)</b>		Orden:	<b>4ª</b>
--	--	--------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS que no hayan ganado un premio de 8.000€. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000€ obtenidos en premios y colocaciones. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	DRAPER (IRE)	Retirada administrativa	Se autoriza
N.º 8	APOCOPE (FR)	Lesión ultima hora	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:07.15	RESULTADOS								
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
POSICIONES		7	3	2	5	11	9	4	6	10
N.º mantilla										
DISTANCIAS			1 1/2	2 3/4	1/4	5 1/2	6 1/4	1	3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza la retirada del caballo APOCOPE (FR) al presentar lesión, en esta mañana, sin poder ser visitada por el veterinario oficial. Se pondrá a disposición de los comisarios, en el día de mañana, el certificado médico. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza la retirada del caballo DRAPER (IRE) por causa administrativa asociada a los artículos 190,197 y 199 del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos KUKO (IRE), NA RUA (POR), LAKIAL (FR) y SIERRA LEONE (FR).</li> <li>Se abre investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada por parte del jockey B. FAYOS. Visionadas las imágenes se observa que el citado jockey intenta por todos los medios que el potro GRILO no se mueva intentando corregirle con la fusta, dentro los límites permitidos, para evitar molestar a otros participantes. Se considera que</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

es mas mal hacer del potro que cualquier sospecha de intencionalidad.

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO DONOSTIA – SAN SEBASTIAN TURISMOA (Yeguas)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
6.500	Para el Ganador
2.600	Para el Segundo
1.300	Para el Tercero
650	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Peso: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 58,5 kilos. Recargos por premios obtenidos desde el 1 de julio de 2019: 1,5 kilos a las ganadoras de un premio de 9.000€ y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000€. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:07.72	<b>RESULTADOS</b>							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	7	1	2	3	6	8	4	5	
DISTANCIAS		1/2	3/4	1 3/4	2 3/4	1	2 1/4	4 3/4	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua FUENTEESTEIS (FR) a permanecer el minino tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada la yegua APRADA (IRE).</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

#### COMISARIOS:

- Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.
- Se autoriza al preparador F. LIÑAN a realizar, a la finalización de las carreras, una prueba de cajones y un galope de entrenamiento con los caballos RATATAMPLAN y SERVET.
- A las 11.05 de la mañana comparece el preparador, Sr. AVIAL R., para indicar que el castrado GUITAR (FR) ha mejorado de condición física respecto a su anterior carrera. Que el nivel del lote es sensiblemente inferior al de su anterior carrera, que la pista esta suave, y acorde a sus características, y que espera una buena actuación de su caballo si no se resiente de sus problemas en los cascos.
- Se recibe certificado médico con el alta para poder montar de la jocketta M. MONCEAUX.
- Se presenta la preparadora, Sra. MADERO G., para dejar constancia que se presento en este cuarto de comisarios a fin de pedir explicaciones por el cambio de la silla de montar, donde se le dieron las oportunas explicaciones, en la jornada del pasado miércoles 24 de junio.
- Se apercibe a la preparadora G.MADERO sobre sus formas a la hora de dirigirse a los comisarios de carreras.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N.º 8 MERISI (USA)
<b>2ª CARRERA:</b>	N.º 2 URBAN ROCK (IRE)
<b>3ª CARRERA:</b>	Nº 6 BELLA BARONESA (GER).
<b>4ª CARRERA:</b>	N.º 7 LAKIAL (FR).
<b>5ª CARRERA:</b>	N.º 7 MY FLINDERS (GB) y N.º 2 HOLD ON NOW (IRE) como designada.

INCIDENCIAS S.V.O.: